

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

9073 Orden ARM/1403/2009, de 25 de mayo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los solicitantes de los puestos de Consejero deberán reunir, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, los siguientes requisitos:

- a) Ser funcionario de carrera del subgrupo A1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
- c) Que el funcionario haya prestado sus servicios en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, durante un periodo de, al menos, dos años, computándose, a estos efectos, el tiempo de servicio en los suprimidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente.
- d) No haber ocupado un puesto de trabajo de Consejero del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, así como de Consejero de los suprimidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, en un plazo mínimo de tres años con anterioridad a la fecha de la convocatoria, salvo lo previsto en el artículo 11.2.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar, de acuerdo asimismo con lo dispuesto en el citado Real Decreto, los siguientes datos:

- a) Conocimientos y experiencia acreditada en las materias objeto de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en particular en lo que respecta a las políticas y normas comunitarias e internacionales.

b) Antigüedad, años de servicio y nivel de los puestos o cargos desempeñados en la Administración General del Estado o en otras Administraciones Públicas y en organizaciones internacionales relacionadas con las materias de la competencia del Departamento.

c) Conocimientos de idiomas.

d) Otros méritos objetivos especificados en el anexo I de la presenta convocatoria.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.—La permanencia en los puestos de Consejero se ajustará a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 901/2009, de 22 de mayo, por el que se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de re posición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de mayo de 2009.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO I

N.º orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ puesto de Trabajo	Nivel	Compto. específico – Euros	Tipo Pto.	Adsc. Admón.	Adsc. Grupo	Adsc. Cuerpo	Localidad	Titulación Requerida	Descripción del puesto	Mérito
1	Marm. Administración del Estado en el Exterior - Consejerías. Consejería de Ma. y Mrm. en Misión Diplomática de España en La República de Costa Rica. Consejero (1148821).	28	16.501,52	S	AE	A1	EX18	Costa Rica - San José.			Dominio de la política ambiental, agraria y pesquera española y comunitaria. Experiencia en relaciones internacionales y, en particular, de las relaciones U.E./América latina. Se valorará positivamente el conocimiento del idioma inglés.
2	Marm. Administración del Estado en el Exterior - Consejerías. Consejería de Ma. y Mrm. en misión diplomática de España en la República de Polonia. Consejero (4784653).	28	16.501,52	S	AE	A1	EX18	Polonia - Varsovia.			Dominio de la política ambiental agraria y pesquera, española y comunitaria. Dominio del funcionamiento de las instituciones comunitarias. Experiencia en relaciones internacionales. Dominio del idioma inglés. Se valorará positivamente el conocimiento del idioma polaco.
3	Marm. Administración del Estado en el Exterior - Consejerías. Representación Permanente de España ante la Ofic. Naciones Unidas y los O.O. Internacionales en Ginebra. Consejero Adjunto (1042829).	28	12.351,50	N	AE	A1	EX18	Suiza - Ginebra.			Dominio de la política ambiental, agraria y pesquera, española y comunicaria. Experiencia en reuniones de la UE y del sistema de las naciones unidas. Dominio del funcionamiento de la OMC. Experiencia en relaciones internacionales. Dominio de los idiomas inglés y francés.
4	Marm. Administración del Estado en el Exterior - Consejerías. Consejería de Ma. y Mrm. en Misión Diplomática de España en la República Popular China. Consejero (5126841).	29	20.597,92	N	AE	A1	EX18	China - Beijingn.			Dominio de la Política Ambiental, Agraria y Pesquera, Española y Comunitaria. Conocimiento de la Política Ambiental, Agraria, Pesquera y Comercial de China. Experiencia en relaciones internacionales. Dominio del idioma inglés. Se valorará positivamente el conocimiento del idioma chino.

EX18: Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala				
Grupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica		Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado				Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado		Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de 2009

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO.- PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/Nº - 28071-MADRID.